

NORMAS METODOLOGICAS

PARA «HELMANTICA» Y SUS PUBLICACIONES

Estas normas obedecen al deseo de facilitar a los colaboradores de HELMANTICA un criterio de orientación y unificación. Se las brindamos —en este primer número de la revista— con la anuencia y aprobación del Claustro de la *Facultad de Humanidades Clásicas* de la Pontificia Universidad Salmantina.

Existen precedentes de un conato semejante. Ya en 1909 O. STAHLIN en los «*Neue Jahrbücher für das klassische Altertum*», t. 12 (1909), p. 393-433 publicaba su *Editionstechnik. Ratschläge für die Anlage textkritischer Ausgaben*. En 1913 emprendió una labor similar el Instituto Bíblico de Roma al publicar sus atinadas *Leges in scriptis Pontificii Instituti Biblici servandae*. Dos años después «*Revista de Filología Española*», t. 2.º (1915), pág. 374-377, reproducía una copia esquemática del alfabeto fonético, que, difundido más tarde por NAVARRO TOMÁS en su *Manual de pronunciación española*, se ha generalizado entre nosotros. En 1922 la «*Commission Royale d' Histoire*», de Bélgica, daba normas para la reproducción de textos históricos en el opúsculo *Instructions pour la publication de textes historiques*, Bruxelles 1922.

Más tarde «*Emérita*» comienza a facilitar, al principio de cada uno de sus volúmenes, sendas listas de abreviaturas y terminología fonética y filológica tan útiles para los especialistas y aficionados.

Recientemente MOHLBERG publica en Roma sus *Norme per le pubblicazioni del Pontificio Istituto di Archeologia cristiana*, Tip. Vaticana 1942, y en ellas se inspiró el DR. VIVES para las que poco después divulgó en «*Analecta Sacra Tarraconensia*» con el título de *Normas para las publicaciones de ciencias eclesiásticas de Balme-siana*, t. 15 (1942), pág. 203-218; y que refundió años luego en su interesante fascículo *Esquemas de Metodología*, Barcelona 1947, 88 páginas.